vaersa grupo
GENERALITAT VALENCIANA

03003 ALACANT
Av. Oscar Esplá, 4 - Oficina 5
Tel 965 936 850 - Fax 965 936 860
alicante@vaersa.com

12003 CASTELLÓ
Av. Blvr. Blasco Ibáñez, 15, b, 1, Edif. Las Azaleas
Tel 964 558 430 - Fax 964 558 431
castellon@vaersa.com

46015 VALÈNCIA
Av. Corts Valencianes, 20
Tel 961 971 900 - Fax 961 971 983
vaersa@vaersa.com

ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE LA EMPRESA Y LA RLTE

FECHA: 11/09/2015

HORA INICIO: 12:15 **HORA FIN:** 13:30

ASISTENTES

Vicent Garcia	*Francisco Resino y Vicente Pons (USOCV)*
Juan Pinés	*Victor Codina y Javier Redomero (UGT)*
Javier Camacho	*Toni Bernat y Teresa Soto (STAS)*
Javier Armesto y Jordi Pascual (CCOO)	*Ana Peyró y Ruth López (CSIF)*
Mª. José Carrión y Menchu Cabanes (CPAT)	*Jorge Maicas (SIT)*

DESARROLLO

- Se procede al inicio de la sesión por parte de la Dirección General indicando que se ha ampliado el plazo de esta segunda fase del proyecto atendiendo a la petición de algunas representaciones sindicales referente a que antes de cada reunión la Empresa hiciese entrega de un borrador de su propuesta para su revisión. La Dirección General considera que lo importante es que el resultado final sea bueno pero tampoco le agradaría que el proceso se dilatase mucho en el tiempo.
- La Empresa ha elaborado una propuesta, nacida de la información solicitada a cada uno de los departamentos de la organización y adecuándola a la composición del nuevo organigrama, que posteriormente se ha enviado a cada una de las representaciones sindicales para que realizaran sus aportaciones a la misma.
- La Dirección General da paso a Javier Camacho que comienza a explicar las propuestas que han realizado algunos de los sindicatos y su incorporación al documento de propuesta de la organización. Indica que en algunas ocasiones se han confundido competencias con funciones.
- Javier Armesto (CCOO) comenta que una de las propuestas que se habían realizado desde su representación sindical era la de establecer unas competencias a nivel general. Pregunta a la Dirección General si se pretende elaborar unas competencias genéricas o específicas entrando en mucho más detalle.
- M. José Carrión (CPAT) dice que no se deberían delimitar las competencias de cada Departamento para no cerrarnos las puertas a actuaciones no contempladas en las mismas.

03003 ALACANT
Av. Oscar Esplá, 4 - Oficina 5
Tel 965 936 850 - Fax 965 936 860
alicante@vaersa.com

12003 CASTELLÓ
Av. Blvr. Blasco Ibáñez, 15, b, 1, Edif. Las Azaleas
Tel 964 558 430 - Fax 964 558 431
castellon@vaersa.com

46015 VALÈNCIA
Av. Corts Valencianes, 20
Tel 961 971 900 - Fax 961 971 983
vaersa@vaersa.com

- Menchu Cabanes (CPAT) añade que en algunos Departamentos se han desarrollado mucho sus competencias y en otros muy poco. Insiste en que no se deben delimitar tanto las competencias.

- Javier Armesto (CCOO) indica que existen funciones genéricas que realizan todos los Departamentos y que se atribuyen a un único Departamento (punto 6 de las competencias del Departamento de RRHH). Añade que con la propuesta que desde su representación sindical se ha hecho, se asocia cada una de las competencias con la formación necesaria para su desempeño.

  También dice que con el nivel de detalle que se han realizado, desde la Conselleria podrían alegar que nos estamos extralimitando en nuestras competencias.

- La Dirección General comenta que en la propuesta aparecen las actuaciones que la Empresa podría ejecutar. También informa que lo que se ha presentado es un documento de organización interna de VAERSA cuyo objetivo es determinar qué Departamento debe realizar cada uno de los trabajos que nos encarguen.

- Menchu Cabanes (CPAT) comenta que el borrador no recoge las competencias de cada departamento, sino que en los departamentos productivos se ha realizado una asignación de las encomiendas que en teoría asumirían con el nuevo organigrama. Además esa asignación de encomiendas no sigue criterios homogéneos y hay duplicidades. CPAT ha entregado un documento que describe las incoherencias detectadas. Desde CPAT consideramos que la propuesta de organigrama y competencias de cada departamento NO responden a las necesidades de la empresa.

- La Dirección General explica que la intención que desde la Empresa se tenía era la de realizar una propuesta de competencias homogéneas para la organización. Propone que se repase el documento y se vuelva a enviar.

- Javier Armesto (CCOO) dice que puede que el problema haya sido la indefinición de la metodología a emplear a la hora de realizar el documento. Añade que se debería hablar de competencias generales de cada Departamento.

- La Dirección General comenta que la Empresa no había entendido de esa forma la propuesta realizada.

- Toni Bernat (STAS) indica que su representación sindical ya había hecho una propuesta indicando que hasta que no se supiese cuantas personas dependían de cada Departamento no se podían definir las competencias del mismo.

03003 ALACANT
Av. Oscar Esplá, 4 · Oficina 5
Tel 965 936 850 · Fax 965 936 860
alicante@vaersa.com

12003 CASTELLÓ
Av. Blvr. Blasco Ibáñez, 15, b. 1, Edif. Las Azaleas
Tel 964 558 430 · Fax 964 558 431
castellon@vaersa.com

46015 VALÈNCIA
Av. Corts Valencianes, 20
Tel 961 971 900 · Fax 961 971 983
vaersa@vaersa.com

- Javier Redomero (UGT) reconoce el cambio de estilo de la Empresa en cuanto a la participación de las representaciones sindicales e indica que se debe realizar un documento de competencias genérico porque se desconoce qué va a suceder con las encomiendas de aquí al 31/12/15. Añade que se debería dar otra vuelta más al documento.
- La Dirección General insiste en que se trata de un documento interno de la Empresa que no tiene ninguna validez legal y que si se ha distorsionado el tema hay que volver a replantearlo.
- Víctor Codina (UGT) comenta que más allá de que cada uno se vea en la "foto", no todos los técnicos realizan las mismas funciones y sería importante identificar las competencias que cada Departamento debería asumir.
- Toni Bernat (STAS) dice que en las competencias relativas a Departamentos de gestión interna se puede avanzar pero en todas aquellas que sean de Departamentos dependientes de encomiendas no se puede avanzar.
- La Dirección General indica que hay 3 grandes áreas de actuación de la Empresa:
  1. Plantas de tratamiento de residuos. Señala que para la Consellería se plantea como un área estratégica de la organización.
  2. Encomiendas cíclicas (PPNN, PPIF, etc.)
  3. Servicios de ingeniería de obras y servicios. Esta área es la más complicada porque no se sabe lo que se nos va a encargar y no se puede cuantificar.
- Francisco Resino (USO) comenta que, con independencia del volumen de encomiendas que se nos asignen, se trata de saber qué Departamento tiene que ejecutar cada una de ellas.
- Toni Bernat (STAS) añade que en las encomiendas cíclicas también puede haber reducciones de presupuesto que sólo afecten a puesto de trabajo de la parte baja del organigrama mientras que la parte alta no se altera.
- Francisco Resino (USO) dice que no se pueden poner "peros" a todo lo que la Empresa propone porque al final no pedirán la participación de las representaciones sindicales para nada ya que la Empresa tiene la potestad de hacer lo que considere oportuno.
- Menchu Cabanes (CPAT) considera novedoso el poder participar en el proceso y sugiere que se podrían establecer unos criterios para la elaboración de las competencias. Pregunta si el organigrama propuesto por la Dirección General está aprobado a lo que se le responde que está abierto a sugerencias pero que le disgustaría que se tuviese que recular con lo establecido.

03003 ALACANT
Av. Oscar Esplá, 4 - Oficina 5
Tel 965 936 850 - Fax 965 936 860
alicante@vaersa.com

12003 CASTELLÓ
Av. Blvr. Blasco Ibáñez, 15, b, 1, Edif. Las Azaleas
Tel 964 558 430 - Fax 964 558 431
castellon@vaersa.com

46015 VALÈNCIA
Av. Corts Valencianes, 20
Tel 961 971 900 - Fax 961 971 983
vaersa@vaersa.com

- Menchu Cabanes (CPAT) comenta que en la definición del organigrama se podrían emplear dos criterios: la clasificación por la naturaleza de los trabajos que la Empresa desarrolla y quién nos encarga los trabajos que vamos a realizar. En el documento enviado se ha empleado un remix de ambos: se han creado departamentos que engloban a una asistencia debido a su envergadura (criterio: quién encarga el trabajo, ej. Espacios Naturales, que desarrolla trabajos técnicos, de campo y obras) y, por otro lado, se han creado departamentos en función del tipo de trabajo que desarrollan (criterio: naturaleza de los trabajos, ej: Obras, que sólo ejecuta obras).

- La correcta asignación de competencias será fundamental para el buen funcionamiento de la Empresa.

- También añade que si se optase por el segundo criterio habría que tener en cuenta que cada 4 años podría cambiar el organigrama ya que los servicios de las Consellerias cambian en cada legislatura. Se trata de aplicar el sentido común y ver lo que es más conveniente para la Empresa.

- Toni Bernat (STAS) informa que en su día realizaron una propuesta de convertir VAERSA en la "Agencia Valenciana de Medioambiente" en la cual tenían cabida todas las competencias recogidas en la propuesta de la Empresa. VAERSA es una empresa compleja y la única forma es crear un ente público que la gestione (entidad de derecho público).

- Javier Redomero (UGT) considera que VAERSA ha hecho un buen trabajo pero que tiene que dejar de ser una sociedad mercantil y pasar a ser una entidad de derecho público. Su representación sindical ya lleva un tiempo trabajando en ese sentido y cree que habría que identificar los recursos humanos con los que cuenta, el perfil de los mismos, etc. Añade que se debería dar viabilidad a VAERSA en aquellas cuestiones que debido a la Administración no se han podido realizar.

- Francisco Resino (USO) dice que ahora hay que trabajar en lo que la Empresa ha solicitado y cada representación sindical debería redactar una propuesta de cómo deberían ser las competencias de cada Departamento.

- La Dirección General contesta a Menchu Cabanes (CPAT) que los Departamentos que aparecen en el organigrama están asignados por la naturaleza de los trabajos excepto en 2 que son un poco "cajón de sastre". Con respecto a la creación de una entidad de derecho público, dice que este tema es objeto de otras reuniones e informa que ya ha realizado gestiones al respecto.

03003 ALACANT
Av. Oscar Esplá, 4 · Oficina 5
Tel 965 936 850 · Fax 966 936 860
alicante@vaersa.com

12003 CASTELLÓ
Av. Blvr. Blasco Ibáñez, 15, b, 1, Edif. Las Azaleas
Tel 964 558 430 · Fax 964 558 431
castellon@vaersa.com

46015 VALÈNCIA
Av. Corts Valencianes, 20
Tel 961 971 900 · Fax 961 971 983
vaersa@vaersa.com

- Javier Armesto (CCOO) comenta que habría que establecer competencias generales que se resuman en un párrafo.
- M. José Carrión (CPAT) dice que su representación sindical había solicitado que se definiesen las competencias del Gabinete de Dirección ya que lo consideraban importante a lo que la Dirección General le contesta que sólo se van a definir las competencias de los Departamentos.
- Finalmente se acuerda que la Empresa realizará una nueva propuesta de competencias mucho más genérica y se enviará a todas las representaciones sindicales para comentarla en una próxima reunión.
- J. Armesto propone unas matizaciones al contenido del penúltimo párrafo del acta de la reunión anterior, de fecha 21/08/15, que queda como sigue: "*La Dirección General elevará al Consejo de Administración para su aprobación el organigrama presentado, a lo que nadie pone ninguna objeción y recuerda que la próxima fase es la de definición de las competencias de cada uno de los Departamentos que componen el nuevo organigrama. Se invita a todas las representaciones sindicales a que realicen sus aportaciones al respecto con una fecha límite del 02/09/15 ya que el día 04/09/15 nos volveremos a reunir para poner en común las mismas*".
- Toni Bernat (STAS) hace referencia al documento que hizo entrega con matizaciones a la reunión de fecha21/08/15. Se le explica que dicho documento contenía apreciaciones que no se habían realizado en dicha reunión por lo que no se podía adjuntar al acta de la misma.

  Toni Bernat (STAS) solicita que se adjunte dicho documento a la presente acta.
- Con la firma del acta de la anterior reunión por parte de todas las representaciones sindicales, se da por concluida la reunión.

M. Gobaco CPAT

CCOO PV

CCOO

CPAT

CSIF

PSP-UGT-PV

vaersa grupo
GENERALITAT VALENCIANA

03003 ALACANT
Av. Oscar Esplá, 4 · Oficina 5
Tel 965 936 850 · Fax 965 936 860
alicante@vaersa.com

12003 CASTELLÓ
Av. Blvr. Blasco Ibáñez, 15, b, 1, Edif. Las Azaleas
Tel 964 558 430 · Fax 964 558 431
castellon@vaersa.com

46015 VALÈNCIA
Av. Corts Valencianes, 20
Tel 961 971 900 · Fax 961 971 983
vaersa@vaersa.com

vaersa grupo
GENERALITAT VALENCIANA
REGISTRO GENERAL
Av. Corts Valencianes, 20
46015 VALENCIA
Fecha: 26 AGO. 2015
ENTRADA Nº 14412

VAERSA

A LA ATENCIÓN DE DIRECCIÓN GENERAL

Muy señores nuestros:

Rogamos adjunten este escrito al acta de 21 de agosto con las siguientes matizaciones:

En el borrador del acta que nos ha sido enviada de la reunión mantenida por empresa y parte sindical, con fecha 21 de agosto de 2015, consta lo siguiente en su parte final, suponemos que a modo de conclusión:

La Dirección General comenta que entiende que se aprueba el organigrama presentado, a lo que nadie pone ninguna objeción (...)

Desde STAS-Intersindical no aprobamos ni desaprobamos.

Les razonamos, brevemente, nuestra postura:

- No podemos aprobar organigramas a plazos, de los cuales carecemos de más información que la propuesta de intenciones que la empresa presenta. Por ejemplo: ¿la empresa propone 4 directores en vez de 1? ¿Qué tipo de contrato tendrán esos directores? ¿De dónde saldrá su sueldo?

- De la Dirección hacia abajo: ¿de cuántas encomiendas vamos a disponer para crear un determinado departamento? ¿Cuánto personal va a gestionar ese departamento? Apliquese esta duda a todos los departamentos.

Tenemos muchas otras carencias informativas como para dar apariencia de legitimación, con nuestra aprobación, a un esbozo de organigrama que sólo comprende la cabeza, que cuadruplica la dirección y casi triplica los departamentos existentes como tales.
Volvemos a la pega inicial que planteamos en nuestro esbozo de organigrama presentado: se está haciendo un organigrama empezando por el tejado y no tenemos información sobre la base que sostiene ese tejado.

Por lo expuesto: STAS-Intersindical nos reservamos nuestra postura a la espera de tener información y que la empresa presente su organigrama final.

Gracias por su atención.
Toni Bernat, por las secciones sindicales de STAS en Vaersa.